

GIOTTO S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017**

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de:
GIOTTO S.A.**

Cumpliendo mis obligaciones como comisario, dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías para el ejercicio fiscal 2017 de **GIOTTO S.A.**, he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia, procedo a emitir el siguiente informe donde detallo los puntos que fueron objetos de la revisión:

ADMINISTRATIVOS Y SOCIETARIOS:

He podido verificar que los administrativos han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones de instrucciones de la Junta General de la Sociedad conformada.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del periodo fiscal 2017, del análisis realizado se puede verificar que no existen transacciones, excepto por el registro de conformación de capital de USD 800.00

DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN

1. En calidad de Comisario de **GIOTTO S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
2. He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de

Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **GIOTTO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 en todos sus aspectos importantes, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Susana Merchan C.
COMISARIO

Cuenca, Marzo 22 del 2018